



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035627/2014
CORDOBA

04 JUL 2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal 976/16 se dispone el pago de un complemento docente al personal que ha sido designado como Secretarios, Prosecretarios y Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad como extensión de sus funciones docentes;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 933/17 y Res. HCD 737/17 se prorrogó la designación de Secretarios, Prosecretarios y Director de la Escuela de Posgrado por el período del 01-07-2017 al 31-07-2017,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Disponer que por el Área Recursos Humanos, se liquide una asignación complementaria no permanente, al personal docente que ha sido prorrogado en su designación como Secretarios de Facultad y Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, los cuales se mencionan a continuación; en concepto de "**Complementaria Docente**" como extensión de las funciones que actualmente desempeñan en los respectivos Departamentos, fijando un importe bruto mensual en \$ **10790,00.-** (Pesos Diez Mil Setecientos Noventa), la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, por el período comprendido entre el **01-07-2017** y **31-07-2017.-**

Legajo	Nombre y Apellido	Función
• 30.749	MORON , Víctor Gabriel	Secretario Académica
• 37.967	MARISCAL , Marcelo	Secretario General
• 28.938	MANZANARES CUELLO , María Isabel	Sec. de Infraestructura, Seg. y Planeamiento
• 28.938	MANZANARES CUELLO , María Isabel	Oficina de Acreditación
• 30.111	MACCIONI , Mariana	Directora Escuela de Posgrado
• 26.718	GOLDRAIJ , Ariel	Secretario de Extensión
• 36.440	IGLESIAS , Rodrigo Alejandro	Secretario de Ciencia y Tecnología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035627/2014

04 JUL 2017

///

Artículo 2º.- Disponer que por el Área Recursos Humanos, se liquide una asignación complementaria no permanente, al personal docente que ha sido prorrogado en su designación como Prosecretarios de Facultad, los cuales se mencionan a continuación; en concepto de “**Complementaria Docente**” como extensión de las funciones que actualmente desempeñan en los respectivos Departamentos, fijando un importe bruto mensual \$ **6460,00.-** (Pesos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta con 00/100), la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, por el período comprendido entre el **01-07-2017** y **31-07-2017.-**

Legajo	Nombre y Apellido	Función
• 34.014	TERUEL, Mariano Andrés	Prosecretaria de Relaciones Internacionales
• 39.053	COLLINO, Cesar Juan	Prosecretaria de Graduados
• 37.944	PACIONI, Natalia Lorena	Prosecretaria de Comunicación Institucional

ARTICULO 3º: La suma total de la asignación complementaria mencionada en el artículo 1 y 2, será abonada con créditos presupuestarios del Fondo Universitario, Fuente 16 de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

1021

CM.mes

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANCO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC